



# BLUE WEST

## Requisitos para Alquileres

- Se firmará Contrato de Arrendamiento. El firmante del mismo deberá ser titular de la empresa, apoderado o empleado con relación de dependencia, autorizado por una nota con membrete. La misma debe contar con nombre y DNI del autorizado y será firmada por el titular, gerente o director de dicha empresa.
- Constancia de CUIT actualizada extendida por la AFIP.
- Copia actualizada del acta de conformación de autoridades de la empresa donde figuren los firmantes del contrato o de la autorización
- Condiciones de pago: contado efectivo a la firma del contrato.

Los requisitos necesarios son los siguientes:

### **Empresas:**

1. Primer trámite: Titular o Apoderado con DNI.
2. Contrato Social o Estatuto.
3. Autorización en hoja membretada (para el empleado designado a realizar el trámite de alquiler).
4. Escritura de propiedad o último impuesto inmobiliario pago, a nombre de algún titular de la empresa.
5. Constancia de Inscripción: CUIT

### **Particulares:**

1. Fotocopia para entregar del DNI
2. Fotocopia Impuesto Municipal (ABL o Rentas), Factura de Gas, Depósito en Efectivo, Factura de Teléfono fijo, Factura de Luz, Factura de Agua

**Antes de realizar un alquiler, consulte las opciones con nuestros asesores**